



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El próximo 9 y 10 de noviembre del corriente año se desarrollará en Viedma, capital de la provincia, el "III Encuentro Nacional de Niñez" cuya organización está a cargo del "Foro por la niñez, la adolescencia y la juventud".

El mismo es continuidad de la los encuentros realizados en la ciudad de La Plata en el año 2014 y posteriormente en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en el año 2016.

En ellos confluyen e interactúan diferentes organizaciones de la sociedad civil, tales como Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), Asociación Judicial Bonaerense (AJB), Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), entre otras, como así también referentes en temas de niñez y adolescencia de todo el país y de países limítrofes, con el objeto de debatir y reflexionar sobre la niñez, desde una perspectiva integral.

Entre los ejes fundamentales del Foro, se encuentra la necesidad de darle un marco federal, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de los derechos de los niños en nuestro país sin dejar de lado las necesidades propias de cada región.

Del mismo modo, busca mostrar experiencias de abordajes y participación en la temática. La propuesta es la construcción de una agenda nacional para incidir en la formulación de políticas públicas referentes a niños, niñas y adolescentes.

El Foro hace propios los conceptos vertidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño que expresa de forma clara en su Artículo N°2 Inc. 2 "... Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares".

En nuestro país, se aprueba dicha convención a través de la ley N° 23.849, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo N°75 Inc. 22, de la carta magna nacional, a partir de su reforma en el año 1994.

Espacios de reflexión, debate y propuestas en referencia a la realidad que vive nuestro país



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

en lo que a la temática de niñez, adolescencia y juventud se refiere, deben ser difundidos, con el propósito de fomentar la participación y los aportes desde diversos sectores, con una mirada amplia e inclusiva.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo al “III Encuentro Nacional por la Niñez” a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del corriente año en la localidad de Viedma, cuyo objeto es orientar las políticas y acciones en materia de niñez, desde una perspectiva de derechos.

Artículo 2°.- De forma.